

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 25 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, para la notificación por edicto de los actos que se citan.

Acuerdo de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución de traslado de centro, así como del Acuerdo por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de suspensión del régimen de relaciones familiares de las menores E.C.F. y E.C.F. a don Antonio Campano Cabanes, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, sito en C/ Ángel Ganivet, esquina con C/ Ángel Avilés, a fin de ser notificado del contenido íntegro de los actos, así como que transcurridos diez días hábiles desde el siguiente a la publicación del presente anuncio sin haber comparecido en dicho Servicio, se considerará evacuado el referido trámite de audiencia en el procedimiento de suspensión de relaciones familiares.

Córdoba, 25 de marzo de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.